



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

RESOLUCIÓN NÚM. 639

(8/10/2024)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚM. 266-2024 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 2 de ENERO de 2024 y,

CONSIDERANDO

- Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de SUMINISTRO # 266-2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE TINTAS, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESTACION Y SUBESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA** NIT 1007568504-5, el 7 de OCTUBRE de 2024.
- Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de OCHO días (08) calendario y un valor de \$29.586.500.
- Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Mundial, la póliza No. CMZ-100009417 anexo o, por la siguiente garantía y valor de la prima:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/10/2024	24:00 Horas Del 15/02/2025	2.958.650,00	37.166,00

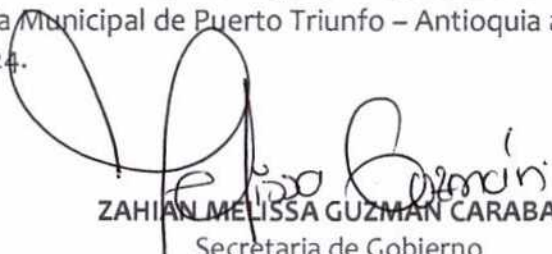
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza CMZ-100009417 anexo o, del contrato de servicios No.266-2024, de fecha 7 de octubre de 2024, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.


ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Alejandra Cortes T/ Profesional Universitaria